



Nº 000522

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 21 días del mes de abril de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la Sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 015-2023-UTEA-CU de fecha 20 de abril de 2023, Sesión de Consejo Universitario Extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por el Secretario General Encargado Lic. Gil Soto Cruz, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación (vacaciones)
- 4.- Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
- 5.- Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

El Secretario General encargado dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaró instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

### II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 065-2023-UTEA-R
2. Oficio N° 12, 46-2023-DGC-UTEA
3. Oficio N° 010, 019, 050, 055, 022, 032, 034, 067, 078, 057-2023-DIGAF-UTEA-AB
4. Oficio N° 86-2023-UTEA-F02-D
5. Informe N° 034 y 035-2023-UTEA-SG-GyT y Oficio N° 040-2023-UTEA-SG
6. Oficio N° 042-2023-UTEA-D.
7. Informe N° 008-2023-UTEA-DPDU
8. Oficio N° 056-2023-UTEA-FCS

### IV. ORDEN DEL DÍA:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



### 1. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 065-2023-UTEA-R

El Secretario General encargado da lectura de la Resolución Rectoral N° 065-2023-UTEA-R de fecha 30 de marzo de 2023, QUE RESUELVE: Artículo Primero. - Aprobar y Autorizar, con cargo de dar cuenta ante consejo universitario, la designación como Director de Asesoría Legal al Abog. Marcial Américo Alvarado Vásquez desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, para la Universidad Tecnológica de los Andes. Artículo Segundo.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores miembros del consejo en este punto yo solamente voy a hacer la propuesta que se analice aquí, que se dispute aquí, si es que tiene el perfil, porque lo que le voy a repetir es lo que les dije la vez pasada de que he conversado con dos o tres colegas y el tema que ven ellos es 1.- que están amarados en el tiempo, porque me preguntan cuál es el horario y le doy, indican que no, 2.- en cuanto a la remuneración; entonces el único que ha aceptado tal cual en cuanto al horario es este colega, yo sé y tengo que decirlo, yo e que hay bastante observaciones a este colega por sus antecedentes, como repito es el único que 1.- guarda el perfil porque de alguna manera guarda tiene experiencia en el quehacer universitario y 2.- que acepta las condiciones, es más es una persona que pudiera aportar en una lucha que tenemos en sede judicial porque es bastante Pelión, entonces señores está abierto el debate, indica que el colega Arnaldo Sánchez, retorno cuando ya se iba a discutir esto en una sesión anterior a pesar que había presentado su renuncia irrevocable, pero me indico para entrega del cargo y como hasta ese momento no había nadie, acepto quedarse este mes de abril indicando además que este mes de abril es que podía estar, después ya no porque se tiene que ir

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que en realidad el tema es crítico por que definitivamente las remuneraciones que se pagan en nuestra universidad no son atractivas para captar docentes que varían y obviamente funcionarios con el mismo peso, sin embargo el abogado Alvarado ha estado inmerso en algunos procesos al interior de la institución y hace poco que ha sido excluido y eso sería que dañaría la imagen un poco de ese despacho, ha vida cuenta que el enemigo nuestro está en el interior de la universidad, evitemos tener cargos ejecutivos que desestabilicen la organización ahora que estamos buscando una institución ágil, una institución organizada; yo respecto a su perfil profesional no podría aportar nada porque en tanto no sería de la especialidad pero, sin embargo doy a conocer de su comportamiento como persona y ha sido en reiteradas oportunidades que probablemente por su irascible de sus conductas a veces se excede eso por un lado y al estar prácticamente a días de concluir el mes nos ponemos en una encrucijada Arnaldo se va ir, entonces más bien deberíamos de ser un poco más



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
x  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



analíticos referente a esta posición que tenemos a su desempeño y solvencia profesional por el momento.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que la función de las derogadas es un factor determinante de muchas cosas, si bien es cierto hay una remuneración de por medio pero cuando no es muy bien llevado, esas remuneraciones que pagamos se hacen muy caros por la cantidad de decisiones nada alineadas con la universidad, la universidad de repente está plagada de muchas denuncias pero parte de la comunidad universitaria mismo aquí en el caso me refiero en un 90% son propios de los trabajadores administrativos que denuncian tanto a SUNAFIL, como a las instancias laborales, entonces creo que deberíamos de aumentar esa remuneración y buscar un profesional que responda y que realmente uno que ayude a mejorar la reputación de la universidad, del rector y de todos los que trabajamos por que si el desempeño de este profesional quien sea pero que es positivo va comenzar a cambiar porque hasta ahora nuestra reputación pues todos los trabajadores vamos a presentar y ganamos, entonces existe asesoría legal pero parecería que todo este engranado para que el asesor tienda a perder, entonces muy excepcionalmente gana en algunas situaciones y esto a mí me preocupa , no lo conozco mucho ni como persona, ni como profesional al candidato que usted nos está presentando pero, sin embargo creo que si la remuneración de cuatro podríamos aumentar un poquito más, me gustaría que sea un profesional que genere valor de las decisiones de los órganos de gobierno como también la decisión del rector, esa sería mi posición.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, como les señale yo estoy en esa línea con ustedes pero me llevaba el hecho de que uno que y se va ir ese asesor que tenemos y es necesario cubrir porque como ustedes han visto que se encargó a la señora que se encargó no ataba ni desataba pese a que tiene la experiencia en la universidad ya era una nulidad para ejercer el cargo de directora, entonces era en función de eso y yo tengo también en carpeta a otra persona y que converse pero el asunto es que no tiene el perfil universitario ósea tiene gran experiencia en temas de control en la misma cuestión jurídica pero dentro de su expediente, tiene experiencia en el área jurisdiccional y en el área de contraloría en si el sí ha aceptado la remuneración, entonces en la próxima lo propondré.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que para ese cargo y para cualquiera a nivel de la universidad se tiene que aplicar el perfil ocupacional si cumple bien, pero para ese cargo no necesita estudio de posgrado sino profesional nada más, pero que maneje el asunto, entonces si cumple con el perfil entonces sería buen candidato no y el acuerdo que tómenos está bien no.

**ACUERDO, por unanimidad NO RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 065-2023-UTEA-R de fecha 30 de marzo del 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo**



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Universitario, la designación como Director de Asesoría Legal al Abog. MARCIAL AMÉRICO ALVARADO VÁSQUEZ desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, para la Universidad Tecnológica de los Andes;

## 2. Oficio N° 12, 46-2023-DGC-UTEA

### 2.1. Oficio N° 12-2023-DGC-UTEA

El Secretario General encargado da lectura del Oficio N°12-2023-DGC-UTEA de fecha 17 de enero de 2023, con el asunto aprobar el Plan de Trabajo de Gestión de la Calidad 2023; Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted Señor Rector, con la finalidad de solicitarle la aprobación resolutive del Plan de Trabajo de Gestión de la Calidad 2023, que tiene como objetivo ejecutar las actividades previstas en el Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 de la Universidad Teológica de los Andes. Adjunto al presente el Plan de Trabajo en 12 folios.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica a la Srta. Leila que realice una sustentación de su plan de trabajo de gestión de la calidad.

Lic. Leyla Núñez Yauri Directora de Gestión de Calidad, indica que este plan de trabajo responde a lo que ya se ha estado dando desde el año 2019, es básicamente para operativizar las actividades anuales, entonces el plan de gestión de calidad como es multianual se saca del mismo plan por año, un plan de trabajo anual entonces es básicamente para operativizar, ahora en este plan del año 2023 se está colocando las actividades que no se han logrado el 2022, hay varias actividades que venimos arrastrando del año 2022 entonces también se han programado este 2023 y poderlas cumplir al final del cuadro que hemos adjuntado se ha colocado una nota y se ha colocado se reprogramaron las actividades que no se pudieron cumplir en el año 2022 las mismas que serán plasmadas en el presente plan de trabajo para el periodo 2023, como les dije se está trabajando desde 2019, el primer plan de gestión de calidad 2019-2021 tiene su plan de trabajo para el año 2020 se aprobó a fines del 2019 para el tema del licenciamiento, entonces tenemos el plan de trabajo de gestión de la calidad de 2020 para operativizar básicamente como le digo el plan de gestión como le digo es multianual, entonces esa es la función y visión de este plan de trabajo para operativizar el plan de trabajo de gestión de calidad anualmente, así mismo el año pasado también se ha aprobado un plan de trabajo para el año 2022 de plan de trabajo de gestión de calidad, ahora las actividades que están enmarcadas en este plan de trabajo también están consideradas en el POI de dirección de Gestión de Calidad que también ha sido aprobado por consejo universitario con todo el presupuesto para la universidad, entonces ahí también aparece lo mismo, se ha trabajado de manera coordinada para que este plan de trabajo también aparezca en el plan operativo de la dirección, entonces el presupuesto que aparece en aquí es menos inclusive de lo que aparece en el POI, porque también en el POI también aparece actividades de las filiales como: capacitaciones que no están aquí, este plan refleja lo que dice el plan de





gestión de calidad para el año 2023, eso es lo que se ha querido plasmar en el plan, es como traer a consejo universitario es formalizarlo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, precisa que solo quiere que incrementé su exposición en algunos aspectos muy puntuales, ¿física y financieramente como ha ido su ejercicio el año anterior?, porcentualmente hablando nada más.

Lic. Leyla Núñez Yauri Directora de Gestión de Calidad, indica que para el plan de gestión de calidad, el avance solo se ha desarrollado en temas presupuestarios de tres mil doscientos soles, que eso ha sido la capacitación en gestión por procesos del plan de gestión de calidad; posterior a ello se ha hecho la propuesta para la creación de la unidad de licenciamiento y acreditación, pero eso no se ha acareado costo no ha sido un tema que lo ha hecho la dirección, esas dos actividades se han desarrollado que han sido parte, que son parte de gestión de calidad y no se ha podido hacer más, no habido más ejecuciones en temas presupuestales no se ha gastado nada.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, sin tratar mucho en el dialogo, reo que ya estamos en el cuarto mes del año y a mí me la sensación que es cuasi extemporáneo, cuasi digo porque esto debimos de aprobarlo al inicio del ejercicio presupuestal, por eso el logro de nuestros objetivos, no refleja y a final de año estamos acarreado lo que no hicimos anteriormente, yo obviamente desde mi posición de aprobar este plan de trabajo pero con la recomendación de que seamos objetivos y racionales en la ejecución del gasto entendiéndose de que es un presupuesto no es un dinero contante y sonante que tiene caja sino que es un supuesto degaste, pero lamentablemente la idiosincrasia de nuestra universidad es esa, ese es mi presupuesto y se es lo que tengo que gastar, ósea hacemos lo que la sociedad civil hace que cree que ese presupuesto debe ser íntegro y que se están gastando su presupuesto en otras cosas, la experiencia un poco que nos ha demostrado a nosotros; yo he estado 16 años en el gobierno regional y en ninguno de los años se ha gastado el 100% del presupuesto en mejor de los años de ha llegado al 60 o 65% pero aquí siendo empresa privada nosotros deberíamos de ejecutar al 100% tanto en lo previsto dentro de los objetivos estratégicos como financieramente.

Lic. Leyla Núñez Yauri Directora de Gestión de Calidad, indica que la dirección de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta que los planes de trabajo se deberían de aprobar al inicio del año del ejercicio; nosotros el 17 de enero de este año hemos presentado a rectorado este documento, entonces habido temas que no tengo muy claro que no ha ingresado a consejo en su debido momento, entonces hemos estado batallando para que pudiera entrar en agenda al día de hoy a ingresado en agenda, entonces nosotros si hemos cumplido en presentarlo el primer mes hábil del año, y si no hemos ejecutado todo el presupuesto porque también el plan de gestión de calidad ha sido aprobado en septiembre del año pasado, entonces ya nos quedaba poco tiempo para poder organizar todas las actividades que se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



requería y se había plasmado en el plan de gestión de la calidad, pero como le digo este plan de trabajo de la gestión de la calidad es básicamente operativizar las actividades plasmadas en el plan de gestión de calidad para este año 2023 arrastrando las actividades el año pasado que no se han cumplido.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que hay una matriz de objetivos y actividades que se desarrollan dentro del plazo de plan de gestión de calidad para el periodo de 2023 esta bonito y simpático, pero ahí aparece el periodo 2022, 2023, 2024 hasta 2026 dentro de eso debería de estar cronogramado las actividades para para ver qué cosas estoy haciendo por que la entidad evaluadora pide este documento, indica en qué periodo has desarrollado eso de aquí al 100% cuando el 2022 o 2023 y el indicador es el porcentaje de avance, entonces al final debe de estar por ejemplo el mapeo se va hacer el documento ya no va ser el porcentaje se está viendo que parte y cuando voy a hacer hasta ahora, entonces aquí dice el porcentaje de avance del mapeo de procesos nivel cero, nivel uno o al 100% pero cuando 2023, 2024 no dice, entonces es importante que esta matriz contenga eso y si no contiene es porque le falta ese instrumento porque si no se va convertir en un instrumento de evaluación, entonces esa es una preocupación como del resto como ya dijo el señor vicerrector académico, creo que debemos ser más racionales en el tema del presupuesto, ya en muchas veces es mi presupuesto sin tomar en cuenta que el presupuesto tiene dos componentes uno de ingresos y el otro de egresos y muchas veces no nos preocupamos de donde entra no solo me preocupo de lo que voy a gastar, pero como hago para que haiga ingreso pero el resto el control de documentos debe de estar ahí.

Lic. Leyla Núñez Yauri Directora de Gestión de Calidad, el Plan de Gestión de Calidad 2022-2026, muestra el cronograma y el presupuesto, lo que se ha querido plasmar en este plan de trabajo 2023, solo son las actividades para el 2023 entonces lo que ha hecho mi persona es solo pintar la columna del año 2023 y el semestre porque he partido el en dos partes, entonces solo he pintado en la columna donde se considera según el cronograma en que momento voy a hacer esta actividad y no he pintado las demás columnas de los demás años porque solamente estoy cogiendo de este año 2023 y como digo estoy plasmando los que estoy arrastrando del 2022, por eso que no están pintadas las demás columnas de las demás años porque es solo lo que estoy mostrando en este plan de trabajo que voy a realizar en este año, entonces para el año siguiente también va a ver un plan de trabajo 2024 donde solo voy a pintar la columna del 2024 por que en ese año estoy poniéndome en mi plan esas actividades en ese año, entonces solo por eso está pintado este año o quizás hubiera pintado las columnas de los demás años para no confundir quizás, puede ser una sugerencia para el plan de trabajo del siguiente año, pero si eso es lo único que se ha querido mostrar en este cuadro, solo he pintado este 2023 porque es eso lo que voy a trabajar y lo que se puede ver es en el primer semestre y segundo semestre y también están pintadas esas columnas, respecto al presupuesto si yo entiendo que es un presupuesto eso no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenobio Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



quiere decir que todo eso me lo voy a gastar y muestra de eso doctor es el servicio de consultoría por la adenda que se va a firmar que al inicio mi presupuesto del plan de gestión de calidad, yo he presupuestado para el mapeo de procesos caso ochentay ocho mil soles pero la adenda se va a hacer por veintiocho mil soles; no estoy usando todo lo que yo había presupuestado, yo había presupuestado casi ochenta mil, sin embargo voy a usar treinta mil ósea si se está viendo eso no, no es que yo quiera gastarme todo el presupuesto que yo he presupuestado.

Dr. Toribio Tapia Molina, ¿Por qué del cuadro tercero?, ¿Por qué ahí dice porcentaje de avanza?, si es que se va a llevar a cabo en el año 2023, debe de ser el documento físico ya no porcentaje de avance, entonces en que año vas a hacer el 100% entonces aparentemente en el documento en el porcentaje de avance es el mapeo, entonces esos indicadores, no estarían acorde de lo que te van a medir, más allá hay una serie de actividades que no lo va a lograr así te lo digo, eso es un poco por la poca experiencia que tenemos y en el corto tiempo que tenemos no se van a realizar, entonces cuando nos midan te dicen para que te pongas pues; entonces debes de ponerte lo que vas a poder de tal forma que sea corriente porque si no pones, pones, pones y nunca te evalúan, entonces es una recomendación más que yo haría.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que el tema de gestión de calidad es transversal no, que aborda temas académicos, aspectos administrativos y el impacto se ve visualizado en la calidad de servicios eso es lo que aceptamos como resultados de calidad y en ese entender la preocupación de la oficina de calidad es la aprobación de su plan, pero sin embargo una recomendación también a adicionarse es el tema de informe de avance de la implementación de las actividades que contempla su plan, ya estamos prácticamente a inicios del segundo semestre del año y abriría de a ver una primera evaluación de lo que ya hemos hasta acá no solamente en los aspectos de calidad sino también en otros aspectos también que nos serviría enormemente para el informe de gestión para el informe anual por que todos los años carecemos de información adicionalmente de los informes que son requeridos para Sunedu y otras entidades externas, eso sería como recomendación; en lo que se refiere en temas de ejecución de actividades si se coordina con la dirección viendo siempre los temas de optimización de recursos, muchas gracias señor presidente.

Dr. Francisco Media Raya, creo que la información que ha presentado la dirección de Gestión de Calidad, tal como ha mostrado la señorita Leyla esta bonito, está pintado a mí me gusta sobre todo la forma como presenta, pero creo que ya se ha precisado algunos indicadores que debe de cumplirse como por ejemplo recomiendan que sea documento como indicador, creo que has tocado Leyla el asunto sepáralo eso no lo presentes el resto, por ejemplo el horizonte de 2022 al 2026 no es al 100% que tanto significa y que tanto como documento será como medio de verificación, eso creo que sería mejor, entonces para no crear un poco de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Augusto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



confusión entonces si se ha programado el 100% en tal periodo y lo voy hacer en este año de repente has cumplido al 100% entonces esa es la actividad que tú has programado, con esa condición creo que concluiríamos todo y aprobarlo este plan de trabajo, si es evaluable entonces no podemos perder tiempo porque si no que también evaluamos nos, muchas gracias.

Lic. Leyla Núñez Yauri Directora de Gestión de Calidad, si doctor no se preocupen yo voy a hacer las modificaciones que me están solicitando, más bien sobre las actividades que estoy plasmando no las puedo retirar, yo también soy consciente de que probablemente todo eso se va a cumplir pero también no puedo trastocar el plan de gestión de calidad como tal no, ya ha sido aprobado por el comité de calidad, por el equipo de calidad, por el consejo universitario entonces ya tengo el plan de gestión de calidad por actividades por año hasta el 2026, lo que yo estoy haciendo en este plan de trabajo es solo mostrar la de 2023, las del año 2024 y así sucesivamente; yo sé que no se va hacer todo no probablemente tendré que reprogramarlo para el siguiente año las que no logre hacer el siguiente año y las sugerencias muchísimas gracias yo voy a cambiar ahorita el cuadro y voy hacerle llegar al secretario general.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el Plan de Trabajo de Gestión de Calidad presentado con el Oficio N°12-2023-DGC-UTEA de fecha 17 de enero de 2023, por la Dirección de Gestión de Calidad, recomendando que se aclarare en cuanto a precisar las actividades específicas del periodo 2023.**

## 2.2. Oficio N° 46-2023-DGC-UTEA

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 46-2023-DGC-UTEA de fecha 31 de marzo de 2023, con el asunto Remite propuesta de Curso Virtual – ICACIT, Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a su despacho, con la finalidad de comunicarle que habiendo recibido una propuesta de la Agencia Acreditadora Internacional Especializada en Programas STM - ICACIT de un curso virtual en E-Actividades: pedagogías activas para la educación virtual y presencial por un costo de 450 soles C/U. Remito propuesta para su aprobación y adjunto brochure del curso en 09 folios.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que por el contenido le parece muy interesante y estaría involucrado con el tema académico, talvez seria tomar como se ha hecho con QUESIN y el tema podríamos derivarlo al Vicerrector Académico que podría evaluar y hacer los contratos con la empresa y decir quienes participarían, cuanto seria el costo, en todo caso darle el documento o recomendarle al Vicerrector Académico para que nos podría apoyar la colega Verónica Peña que más o menos está involucrada en esos temas y derrápenme es algo ventajoso para la universidad, en el documento debió de precisar quienes participarían todas esas cosas no.





Dr. Francisco Medina Raya, indica que este curso es importante pero inicia el 06 de mayo y de acuerdo a lo que me ha comentado la coordinadora de este curso de ICACIT con un docente que es Canadiense y el curso se llama en E-Actividades: pedagogías activas para la educación virtual y presencial, entonces el 6 de mayo que cuyo costo por persona es de s/.600.00 efectivamente y por tratarse de nosotros de participar en un buen número se bajaría en s/.450.00, hay dos posibilidades: 1.- es que paguemos por participante, 2.- la universidad toma exclusivamente como curso para la universidad que nos costaría unos s/.25, 000.00 soles sería para más de 30 participantes hasta unos 60 o 80, no me preciso más o menos la cantidad pero si mayor a 30, pero echando un poco de números si fuera a 40 participantes solo sería quienes partidaria nos costaría menos que veinticinco mil no creo que estaría por los dieciocho mil y no pasaría los veinticinco mil soles eso sería una cuestión un poco de echar un poco de números y analizar si participamos porque es abierto y podemos inscribirnos, usted autoriza o vicerrectorado autoriza e indica que va a ver 30 participantes, muy bien 30 participantes por 450 no pasara de los dieciocho mil soles no, eso es uno otro que es exclusivo para nosotros que nos costaría un poco más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se tiene que canalizar esto dado a la naturaleza del curso por intermedio del Vicerrectorado Académico por lo tanto deberíamos retirar de la agenda para derivarlo al vicerrectorado académico desarrolle todo eso y hacer las coordinaciones como plan de capacitación y eso lo coordine con el Director de administración para ver el tema económico, entonces eso sería el acuerdo que la fecha de esto ya no está, si es para el 06 de mayo de repente con el Dr. Media se puede coordinar y plantearlo porque solamente queda una semana.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que siendo así y optamos que sea solamente el curso para ingeniería el curso no sería el 06 probablemente sea para otra fecha.

**ACUERDO por unanimidad, SE RETIRA DE LA AGENDA, se remite al señor Vicerrector Académico para que coordine con los responsables de ICACIT y se programe el desarrollo del curso y se coordine con la entidad para los señores docentes.**

#### 4.- Oficio N° 86-2023-UTEA-F02-D

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 086-2023-UTEA-F02-D de fecha 16 de marzo de 2023, con el asunto remite expedientes de postulantes para las plazas de Auxiliares Administrativo para Dirección y Responsable de laboratorio de Enfermería; de mi mayor consideración, es sumamente grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo y previamente autorización de su autoridad y conocimiento del Administrador General de nuestra Universidad, el día de hoy 09 de marzo, se realizó la entrevista a las 03 postulantes para la plaza de Auxiliar Administrativo de la dirección, quedando seleccionada:

9



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



**Auxiliar Administrativo para Dirección:**

- Condori Aragón, Mariluz seleccionada

La Sub Directora de la Escuela Profesional de enfermería, el día de hoy 09 de marzo del 2023 a las 12:55 horas, ingreso el expediente del Bachiller en Enfermería Casiano Rojo Meza, quien ya laboro como responsable de los laboratorios de enfermería durante los últimos tres meses del año 2022.

**Responsable de Laboratorio de Enfermería:**

- Rojo Meza, Casiano seleccionado

Se adjunta:

- Expediente N° 2034 de fecha 09 de marzo del 2023.
- Expediente N° 2405 de fecha 06 de marzo del 2023.

Por lo que, Señor Rector, solicito la aprobación de Consejo Universitario y la consiguiente elaboración de los contratos.

Aprovecho la ocasión para expresar las consideraciones más distinguidas y estima persona.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el requerimiento contenido en el Oficio N° 086-2023-UTEA-F02-D de fecha 16 de marzo de 2023; AUTORIZAR la emisión del contrato respectivo.**

**3. Oficio N° 010, 019, 050, 022, 032, 034, 067, 078, 057-2023-DIGAF-UTEA-AB**  
**3.1. Oficio N° 010-2023-DIGAF-UTEA-AB**

El Secretario General encargado da lectura del Oficio N° 010-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 20 de enero de 2023 con el asunto Cese por límite de edad, Tengo el agrado de dirigirme o usted con finalidad de comunicarle que la sub dirección de Recursos Humanos, mediante el documento de la referencia ha remitido información documentada del trabajador Sr. Juan Pablo Aguirre Arroyo, quien de acuerdo a su ficha escalonaria emitido recientemente ha cumplido los 70 años de edad aun el 29/08/2022; en consecuencia en cumplimiento a las normas de carácter laboral como es el D.S. 003-97-TR y normas colaterales, correspondiente aplicar la jubilación obligatoria, para lo cual se solicita la emisión de la respectiva Resolución Agradeciendo por los Servicios prestados en favor de la institución y proceder con la comunicación formal y las liquidaciones correspondientes. Adjunto al presente el expediente en número de 10 (diez) folios.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que no sabe por qué aún hay una petición del trabajador cuando ha cumplido los 70 años, entonces aquí habido una negligencia en recursos humanos de haber tomado la decisión en su oportunidad, se ha pasado un año o más del tiempo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que al parecer es el plan de la liquidación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 RECTOR  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que el informe de Recursos Humanos tiene fechado el 02 de marzo del 2022 ahí dice cese por límite de edad por antecedente hemos tenido que corroborar porque en escalafón no existe una información escalafonaria, si nosotros nos hubiéramos apresurado con este informe probablemente sacábamos la Resolución en agosto, hemos indagado en escalafón y es ahí donde se adjunta su DNI y tiene su fecha de nacimiento el 29 de agosto de 1952, fíjense como se contradice con el informe de dos de agosto y creo que es ideen lo que ha sucedido con el docente Juan Quispe, dijeron que faltando un día le han cesado o algo así no lo he corroborado, solo los rumores corrían y corrían; entonces como sabemos señores consejeros que el semestre anterior a iniciado en agosto y ha sido un semestre muy especial porque de un escenario virtual nos hemos lanzado contra viento y marea aquí vamos tener que reconocer la decisión de la autoridad con todas las limitaciones habidos y por haber es que nos hemos lanzado la presencialidad como la primera universidad que ha retornado a la presencialidad en el Perú, luego vino la UNSAC incluso los alumnos de la UNSAC hicieron protestas, la UTEA ha regresado a la presencialidad los otros seguían en virtualidad en ese ínterin hemos evaluado en interno con Recursos Humanos y Logística sobre la necesidad del Sr. Juan Pablo respecto al apoyo que nos da el tema de mantenimiento y de servicios es un señor muy multiuso, es por eso que administración ha visto por conveniente señor rector ha querido tener el informe bien sustentado y decirle que termine el semestre, nosotros a la finalización del semestre elevamos el informe debidamente sustentado, el señor Aguilar el 10 de febrero del año 2022, presenta su documento para tener en cuenta con la fecha de nacimiento y corrección en documento, entiendo que Recursos Humanos manejaba otra información y ahí adjunta su DNI efectivamente nosotros nos fuimos a escalafón y en su ficha escalafonaria en blanco así esta de todos los trabajadores administrativos, razón por la cual hemos dados las instrucciones a Recursos Humanos para que actualice y que se tenga como información oficial para cualquier información está en ese proceso de acuerdo a lo que hemos conversado con los responsables que debe terminal el 30 de este año la actualización de esta información, este documento está en el despacho desde el 20 de enero en el despacho del consejo universitario, muchas gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que esto está llevando a algunas situaciones para otros trabajadores que a la fecha ya cumplieron los 70 años y todavía no tenemos toda la información.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que cree que existe un área que a la universidad le ocasiona egresos y a cambio hay trabajadores y esos trabajadores deberían de cumplir, para que toda la información que emita que de garantía a la toma de decisiones porque de lo contrario el consejo va tomar decisiones sobre información incorrecta, entonces creo que aprovechando esto se debería de ver, escalafón debería de ser una persona que tenga la curiosidad de ir a ver los documentos fuente de cada trabajador, ir ordenando trabajador por trabajador y de repente ir de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



oficio informar cada cierto tiempo sobre que trabajadores están y han cumplido de tal forma que la decisión de consejo no sea refutables, creo que debería de recomendarse y también debería de llamarse la atención a la persona de repente que no está cumpliendo con sus funciones como debe de ser, existe como responsable pero su trabajo no demuestra eso no, seguramente otros trabajadores de repente cumpliendo y estemos en falta o como dijo en este caso el administrador el caso del Sr. Juan un trabajador muy que está haciendo una cosa, otra cosa es multifuncionista y era requerido y lamentablemente ha cumplido los 70 y hay que cumplir con lo que requiere la universidad y debe de hacerlo.

**ACUERDO por unanimidad, SE APRUEBA el CESE por límite de edad del Sr. Juan Pablo AGUILAR ARROYO de acuerdo a lo solicitado por medio de Oficio N° 010-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 20 de enero de 2023.**

### 3.2. Oficio N° 019-2023-DIGAF-UTEA-AB

El secretario General encargado da lectura del Oficio N° 019-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 27 de enero de 2023, con el asunto.- solicitud de Licencia sin goce de haber de personal administrativo, Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, previo cordial saludo, para comunicarle que habiendo recepcionado el documento de la referencia en fecha 26 de diciembre del año 2022, por parte de la administrada Mildred Reyes Mamani, personal administrativo de la filial Andahuaylas, peticiona licencia sin goce de haber a partir de 01/10/2023 al 31/12/2023. Que, conforme señala el Estatuto vigente las autorizaciones del otorgamiento de licencia sin goce de haber son otorgadas por el Consejo Universitarios, máxima autoridad de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. Por lo que, remito el petitorio de la administrada, a efectos de que sea tratado ante el Consejo Universitario. Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que existe antecedentes de eso y que se deniegue en función de la jurisprudencia que ya está establecida por este consejo.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que esta petición viene de la filian Andahuaylas, la trabajadora como conocemos inicialmente estaba en la sede y por petición se fue a Andahuaylas que ha sido aprobado por consejo universitario, la solicitud presentada sustenta por el tema de estudios y adjunta como sustento su constancia de pagos en la Universidad San Martin Porres, el director de la Filial es quien debería de darnos una opinión de que si se necesita o no se necesita, debería de dar una opinión porque es responsable de la filial, se hace un proveído antecediendo a su contenido se dispone remitir a la opinión de administración para su trámite respectivo conforme solicita, administración de Filial Andahuaylas manda y eleva petición de licencia sin goce de haber dirigido al personal, eleva la petición sin goce de haber al personal administrativo, en el contenido solamente dice remitir



adjunto al presente del expediente número tal quien peticiona su licencia, no sustenta si se necesita o se podría dar; eso es la opinión de las áreas que debería de acompañar; Recursos Humanos deriva a administración y dice para su conocimiento y autorización de la petición en vista que la Sub dirección de Recursos Humanos requiere personal para la filial Andahuaylas; más o menos aquí dice que personal se requiere trabajador para la filial y se canalice en la instancia en este caso es consejo universitario pronunciarse.


Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que ya hay pronunciamiento de varios trabajadores que han pedido y se les ha dicho que no se les ha autorizado, entonces ya hay antecedente y no podemos cambiar la jurisprudencia además les indico que 1.- la señora ha venido a conversar conmigo en el mismo sentido y le he dicho lo mismo que estoy diciendo en aquí que no otorgamos y que este consejo ya había sacado precedentes respecto de eso por lo tanto no se podía y 2.- solamente como un comentario, a mi ese documento que ha presentado no me presta la mayor confianza porque eso lo puedo sacar de cualquier sitio, además trabajando aquí en mi despacho les comento que presento un certificado Covid al cual yo le hice seguimiento y determine de que era falso y que solo por la cuestión del Covid que estaba en ese momento no se podía generar mas no, entonces no me presta confianza y es más como les repito yo le he dicho a ella directamente no, que el consejo ya presento precedente con respecto a otros trabajadores y no difícil que se te conceda y además ha presentado en enero y no ha dicho nada, seguramente se ha quedado conforme con lo que le dije.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que cree debería de mantenerse en línea porque si hemos tomado un acuerdo en anterior sesión, debemos de mantener porque si no se genera ciertos descontentos, gracias.

**ACUERDO por unanimidad, SE DENIEGA la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por la Sra. Mildred Reyes Mamani según solicitado en el Oficio N° 019-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 27 de enero de 2023.**

### 3.3. Oficio N° 050-2023-DIGAF-UTEA-AB

El Secretario General encargado da lectura del Oficio N° 050-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 07 de marzo de 2023, con el asunto Aprobación de los TDRS, para la concesión del KIOSKO 2023, Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, para informarle que el día de hoy martes 07 de marzo 2023, el Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la UTEA, ha tenido una reunión programada con la Citación N° 008-2023-UTEA-CCA-SDL., donde se evaluó el contenido de los términos de referencia para la concesión del cafetín de la Universidad, periodo 2023. Por lo que, solicito a su Despacho la aprobación de los TDRS para la CONCESION DEL KIOSCO UTEA 2023, adjunto al presente en (09) nueve folios. Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para mostrarle mi estima y deferencia personal.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
RECTOR  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
x   
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que este documento ha sido presentado el 07 de marzo para que nos apruebe las bases de la convocatoria del cafetín, hemos coordinado con su despacho doctor, se ha llevado a cabo el proceso, hemos convocado hasta más de lo previsto en los TDRS por que solo se ha presentado un postor y luego se han presentado solamente dos, el costo mensual de la concesión es de s/.500.00 soles y al ver que no hay demandantes hemos tenido que hablar con cada uno de los dos postores, ha participado la unidad de seguridad y salud de la en el trabajo casi le hemos rogado para que se haga cargo del cafetín en vista que existe la necesidad, actualmente está brindando atención, no he ido yo aún para ver cómo está pero previa la entrega doctor el cafetín estaba bastante deteriorado, hemos hecho el mantenimiento y hemos quedado con la concesionaria de que nos entregue en las condiciones que estamos entregando.

**ACUERDO por unanimidad, se RETIRA DE LA AGENDA el Oficio N° 050-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 07 de marzo de 2023.**

#### 3.4. Oficio N° 022-2023-DIGAF-UTEA-AB

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 022-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 02 de febrero de 2023, con el asunto de otorgamiento de bonificación por 30 años de servicio; mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de comunicarle que como es conocimiento, la asamblea universitaria, mediante Resolución N° 011-2017-UTEA-AU, ha aprobado otorgar bonificación favor de los trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicio a la institución, previa reglamentación y las opciones técnicas de las instancias competentes; en lo referido a los 25 años; estas se vienen otorgándose desde años anteriores el equivalente a una remuneración total, en virtud a la Resolución Rectoral N° 0796-2012-UTEA de fecha 22 de junio del 2012.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que este documento se origina a raíz de peticiones presentado por trabajadores que está dentro del expediente solicitando la bonificación por 30 años de servicio y adjuntando la Resolución de la Asamblea Universitaria, en su conjunto este expediente, administración había derivado a Recursos Humanos para que elaboren las planillas en ese sentido era el 27 de mayo del 2022 considerando las resoluciones vigentes, hay una relación de 12 docentes y de 09 trabajadores a esa fecha, Recursos humanos, el área de Remuneraciones específicamente a observado este expediente y me dice: que en el estatuto no está establecido; dos si bien la asamblea a aprueba, pero en la resolución indica que se debe de reglamentar, por esa razón es que se ha elevado este expediente a esta instancia para que se determine si este expediente va o no va, bajo esta observación señor presidente mi opinión sería que previamente se reglamente esto para el otorgamiento porque no hay antecedentes todavía en la universidad del otorgamiento de esta bonificación, tendríamos como un documento de sustento la resolución de asamblea Universitaria sobre la cual se podría reglamentar para su aplicación o su otorgamiento, gracias.



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que nuestra universidad se ha acostumbrado un poco a que tenemos acciones un poco austeras cuando se tiene que dar alguna bonificación, quienes hemos hecho universidad y creo que somos todos nos han puesto la mano al bolsillo para el crecimiento y el desarrollo de nuestra universidad, pero cuando tenemos la oportunidad de que de alguna manera se premie y el accionar el desempeño de los trabajadores, siempre nos sale eso de cautelar el presupuesto, la resolución de Asamblea claramente dice que debe de reglamentarse, entonces sería preciso que para cumplir con esta acción primero dispongamos se elabore el reglamento respectivo para luego aprobar el reglamento y se aplique, que no sea solo por emoción social como los 25 años que a raja tala dijeron que se pague un sueldo al tiempo que ha cumplido, pero otra vez vamos a estar maltratando y obviamente no debería ser igual esa bonificación de los 25 años a los 30 años existe en el aspecto público jurisprudencia abundante; en el sector publico les dan dos sueldos al cumplir los 25 años y tres a los 30 años, se les está pagando los quinquenios, lamentablemente que cuando queremos darle con palo le damos pero nunca somos capaces de al menos abrir una ventanita chiquita de decirle gracias señor por haber estado aquí, hay muchos que han permanecido en la universidad y hay muchos también trabajadores que sirven a esta universidad pero también hay muchos que se sirven de esta universidad, entonces definitivamente soy de la opinión de reglamentar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, desde su punto de vista señores yo soy por formación dentro de la ley y a nosotros nos dicen *dura lex sed lex*, la ley es dura pero es la ley pero lamentablemente mi marco normativo es la Ley y el Estatuto y desde mi punto de vista el Estatuto habla de una bonificación y una resolución no puede contradecir lo que dice el estatuto, en ese marco tendríamos que esperar que modifique el estatuto o en todo caso modificar el estatuto en esa situación, eso como repito desde mi punto de vista eminentemente jurídico; ahora yo entiendo soy consiente lo que dice el Dr. Ely estamos claros en eso, de que hay necesidad, que la universidad nos debe que este pago es de reconocimiento a los docentes, administrativos que están cumpliendo y yo también voy a cumplir pero como les digo yo me ciño en lo que dice el estatuto independiente de lo que diga la mayoría, simplemente estoy marcando mi posición tal cual; reitero la forma como podemos otorgar esta bonificación es planteando de la forma más urgente la modificación del estatuto en Asamblea en la que se establezca que se pague la bonificación por 25 años y como dice aquí hay que dar una remuneración íntegra; y bonificación por 30 años equivalente a dos remuneraciones íntegra por única vez.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que estamos en el arreglo de ese bono tal como lo establece el art. 122 de la Ley Universitaria, las universidades como la nuestra se rigen de acuerdo a su estatuto y creo que en ese entender esta en la línea y





tendríamos que apelar para que se modifique los puntos pertinentes el contenido del estatuto efectivamente el Art. 73 en su inciso dice Bonificación por 25 años de servicio en la Universidad Tecnológica de los Andes como docente ordinario, una remuneración íntegra por única vez, entonces eso creo que necesariamente la modificación del estatuto salvo halla un argumento idéntico pero eso daría pie a otra cosa.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que esta resolución de Asamblea universitaria doctor se da en un escenario distinto a la realidad actual, hasta en ese momento quien les habla era integrante de la asamblea universitaria y junto a algunos profesores de la Escuela Profesional de Contabilidad, usted también estaba como asambleísta Dr. Toribio, estaba el Dr. David Terrazas, Dra. Maricela Ochoa y no se quienes más, resulta en esos años del 2016 a 2017 la autoridad de ese entonces toma contrato de diferentes trabajadores con montos por encima de las escalas cinco mil, cuatro mil soles contratos venían por aquí por allá y la preocupación de los profesores era como es que hay plata para ellos y que para los profesores no hay plata, entonces planteemos por esos escenarios, analizamos este asunto y se planteó de la siguiente forma a ver quiénes han cumplido en la universidad son los docentes antiguos, quienes han recibido y siguen recibiendo el maltrato económico por parte de la universidad son los docentes con quienes hemos iniciado forjar la universidad sueldos sumamente bajos tanto de los docentes, trabajadores y era una forma de reconocer todo ese sacrificio que habían hecho los profesores y trabajadores de ese entonces que recibían remuneraciones bajas de una forma de compensar pero no del todo y ese el planteamiento en ese entonces, han entendido los asambleístas y se aprobó esta resolución sabemos que los trabajadores docentes de esa generación el 99% no ha hecho problema a la universidad, no han reclamado, no se han ido a SUNAFIL, no han ido al poder judicial, etc., etc., quienes han puesto el sacrificio personal, familiar etc., a llevar a la universidad a este escenario; que sucede en los momentos actuales del 2016 en adelante el escenario de la universidad cambia en la parte administrativa sobre todo es que ingresan trabajadores sin selección, sin evaluación ni nada y la mayor parte de esos trabajadores y actualmente tenemos controversias en SUNAFIL, Poder Judicial reclamamos por allá que por allá, hay un grupo de trabajadores se encuentran en consolidación una institución encaminada y su perspectiva es aprovecharse de esa situación, entonces yo digo doctor que esta bonificación tenga una limitación, una determinación que sea de alcance para esos trabajadores que han ingresado en tales años hasta tales años, como le digo en adelante es distinto la realidad compararíamos productividad con lo que se paga de ese año con los años actuales la diferencia es enorme, entonces en el tema de la reglamentación, el tema de reincorporar en el estatuto en el momento que se va a modificarse ustedes que son integrantes de la Asamblea Universitaria plasmemos esa realidad, mi punto de vista podría ser eso, la esencia de esto era reconocer a los docentes y trabajadores de esa generación en la que han percibido remuneraciones mínimas, no han generado problemas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





pero sin embargo han puesto todo el esfuerzo necesario para la universidad eso era la esencia de la universidad en adelante cambia, desde mi posición personal diría que ahí nomás quede toda esta situación, pero sin embargo hay una trayectoria de docentes y administrativos que han puesto todo el esfuerzo sin nada a cambio a la universidad, gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo solamente quiero agregar un poco para hacerle recordar al Dr. Ely que cuando hemos peleado y lo he dicho en consejo y en todos los foros donde hemos peleado usted y yo y nos han dado con palo, hemos sido ahí panfleteados, gigantografiados y en ese marco es el asunto, si damos esto podríamos decir que aquí no hay problema son pocos es reconocimiento, pero afuera la visión es ha están dando, ha es nuestra plata, ha se quieren hacer ricos entonces por ahí también va el punto no, en el sentido de que nadie defiende, nosotros sacamos aquí y afuera solo le dan después seguramente dirán como cierta persona no: ¡yo no sabía ah!, a mí nadie me dijo, por si acaso yo no quiero ah; con tal de hacernos daño, entonces yo reitero particularmente mi posición, yo no sé cuál será la decisión de consejo yo no sé, vamos por el lado de que esto se otorgue sería con una reglamentación, en todo caso mandemos lo a asesoría legal para que emita una opinión respecto de conflicto de una resolución de Asamblea y estatuto que asesoría legal emita una resolución, después nosotros nos limpiaremos con eso aún no hay una opinión de asesoría legal en ese sentido no, repito está en debate; adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que no debemos de olvidar que por pacto colectivo aumentamos el básico de los administrativos, después un grupo de administrativos presentaron una queja por discriminación, entiendo que se han quejado y no sé si será cierto que le están dando la razón pero sin embargo era un pacto colectivo, por otra parte hay muchos administrativos que se han quejado y el juez a determinado cuarentaicinco mil soles, y como se junta eso, se quejan de algunas situaciones, inclusive yo dije todo esto va ir disminuyendo en la capacidad financiera de la universidad o para cualquier entidad financiera que va a ver en el futuro si la universidad quisiera financiar la filial Cusco de repente no sería raro que la universidad tenga muchos conflictos financieros el riesgo financiero es muy alto por consiguiente no, nos podría dar entonces que estoy truncando con eso, que la universidad se siga desarrollándose y es solo un grupo de trabajadores, entonces en ahí sería el mecanismo para que el asesor legal haga un análisis muy frio sobre el conflicto de la resolución de Asamblea Universitaria y el estatutito o sino igual reclama; entonces teniendo ese cuidado creo que sería bueno pasar pos asesoría legal para que de opinión si estamos de acuerdo.

Dr. Francisco Media Raya, considera que está un poco más claro en el asunto sobre este punto, de todas maneras que dé su opinión asesoría legal y también de planificación, entonces con eso podemos manejar una mejor decisión nosotros.

17



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO por unanimidad, DERIVAR a la Asamblea Universitaria el Oficio N° 022-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 02 de febrero de 2023, respecto del otorgamiento de bonificación por 30 años de servicio para docentes ordinarios y administrativos, a la Oficina de asesoría Legal y a la Oficina de Gestión de Planeamiento para su opinión técnica.**

**3.5. Oficio N° 032-2023-DIGAF-UTEA-AB.**

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 032-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 15 de febrero de 2023, con el asunto de Comunicar deuda por servicios de hospedaje del periodo 2021; tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que la Sra. Fidela BARRIOS DELGADO DE RIOS, reiterativamente ha presentado solicitudes de reconocimiento de deuda y pago por servicios de alojamiento de un grupo de ocho personas, según relación se puede identificar que son trabajadores y otros que no son, quienes habrían hecho uso de servicio de hospedaje entre los días 02 de febrero de 2021 al 17 de febrero de 2022 incluso; según la Carta N° 001-2022-RAAS-UTEA-DIGA-AB, presentado por la CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, indica las razones por las que se ha requerido dichos servicios, entre otros manifiesta por desplazamiento de trabajadores en comisión de servicios a realizar instalaciones de nuevo administrador, instalación de servicios de empresa de vigilancia y otros, adjunta como sustento además copia de un contrato suscrito por la CPC. Rosario Alicia Allauca en representación de la Universidad, el importe reclamado por el proveedor es de s/. 2,250.00; sobre el particular, considerando que la deuda corresponde al periodo 2021, se requiere la autorización correspondiente, de requerir mayor detalle, sugiero que la sustentación ante su despacho y otra instancia debe ser realizado por la CPC. Rosario Allauca Cahuana.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que este caso se ha puesto a consideración de esta instancia a debida cuenta de que hubo reclamos reiterativos tanto por documento y teléfono de parte del propietario de este hotel, todos conocemos lo sucedido en la universidad previamente para pasarlo a esta instancia hemos evaluado el documento, definitivamente hay un documento y una relación de quienes han hecho uso de ese servicio hay 45 personas que están en la relación entre ellos trabajadores de otros terceros de eso no tengo mayor información de cómo es que se ha originado esta situación que ha comprometido una deuda, en el contrato que adjunta en la que se suscribe la Universidad Tecnológica de los Andes representado por la Mag. Silvia Maquera Maron pero sin embargo en la firma aparece la Sra. Rosario Allauca Cahuana; entonces yo he conversado personalmente con la Sra. Rosario, me ha observado desde mi documento, me dice que: en tu oficio has puesto que he solicitado de este pago como Rosario Allauca y no le has puesto el cargo que ejercía en ese momento, hasta eso me ha observado y bueno no puedo hacer mayor cosa de dar a conocimiento de la máxima instancia y esa será instancia que determine la situación, ese sería mi

18



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arzvalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



informe señor presidente y yo sugeriría que se le convoque la Sra. Rosario Allauca y ella informe ante consejo Universitario y sustente todo ese documento no, muchas gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores miembros del consejo como bien ustedes están escuchando, este es un tema y sea lo que sea que cualquier dinero de la universidad debe de salir por los mecanismos que corresponda, no es que yo esté en problemas gasto dinero y luego voy a pedir que me repongan no más aun para personas que no pertenecen a la universidad aun sabiendo cuales son los mecanismos para estos gastos, se entiende que han debido de dar por comisión de servicios y esos señores han debido de recibir ese dinero como comisión de servicios y rendir como tal, pero en tal caso la petición es que se convoque a la Sra. Rosario para que informe señores miembros del consejo su opinión ¿la convocamos? ¿Resolvemos sin su convocatoria?

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que es necesario su convocatoria.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sra. Rosario Allauca, estamos viendo en consejo el tema presentado por su persona, respecto a pagos de deuda por servicio de hospedaje en el periodo 2021, este consejo quiere una información más detallada respecto a que se refiere esto de donde nació o por que se ha generado esta deuda.

CPC. Rosario Allauca Cahuana, indica que efectivamente en el periodo de diciembre del 2020 al 31 de diciembre los contratos de vigilancia terminaron como cada año suceden los contratos son anuales y al ver que ya se cumplía los plazos del servicio de vigilancia tanto de la sede central, Cusco y de Andahuaylas en aquel tiempo todavía se constituida el comité de adquisición y el comité de adquisición presidido por mi persona determinamos y viendo la coyuntura, la crisis política más que estamos pasando, el no tener el movimiento económico toda vez que la vigencia de poder había vencido entonces se decidió frente a una amenaza de que la empresa de vigilancia nos iba a dejar, prácticamente nos abandonó el 31 de diciembre a las 12 de la noche, viendo todo esto se acordó en el comité de adquisición prorrogar la empresa de vigilancia ya en la sede central ya todo el mes de enero y en el Cusco todo el mes de enero, es así que al finalizar en el mes de enero se vio por conveniente para poder salvaguardar también la infraestructura de la universidad y digamos que las filiales no sean objetos de robo, en ese entonces la señora Maquera como rectora encargada y mi persona como administradora decidimos viajar a la ciudad de Cusco uno a ver el tema ínsito de la empresa de vigilancia para contratar por que la empresa que estaba en aquel tiempo no quería continuar, porque estaba a falta de pago no podían continuar, eso el único objetivo de la agenda para viajar, en realidad era urgente y ver el tema de la empresa de vigilancia, era para ir por horas y luego regresar; al constituirmos a la filial Cusco nos atendió y estaban en paro los trabajadores y





trabajamos con la empresa de vigilancia que estaba ahí y vino su supervisor, le hicimos presente que debíamos tomar acciones ya de la empresa de vigilancia si ellos deseaban continuar o de lo contrario poner a otra empresa de vigilancia en ese conversatorio se apareció el administrador Huamanñahui que estaba como administrador no nos reconoció a nosotros como autoridades y se puso en una situación prácticamente rebelde, no nos quiso escuchar mas al contrario nos trató de que queríamos invadir algo que algo que no nos corresponde, eso ha sido de repente de que nosotros ya de conversando con la nueva administradora y también de darle la autorización para que ella asuma toda vez que todos los administradores de la Filial Cusco estaba en huelga y también aprovechamos en parte al administrador indicarle que tiene que rendir todo lo que tiene pendiente por que el tenía a cargo algo de veintidós mil soles, eso es lo que se suscitó en la Filial Cusco y en esa noche ingreso la nueva empresa de vigilancia pero sin embargo en esa misma tarde el Sr. Lucio huamanñahui se encerró en la oficina de administración no quiso salir por nada del mundo, fue una situación que se salía de control de parte del Sr. Lucio Huamanñahui en ese entender vino la fiscalía bueno el problemas abundo, es así que ya no hemos podido regresar como se tenía previsto, nuestra estaba y nosotros sin dinero, sin el sueldo, sin nada y es más la primera noche nosotros nos hemos amanecido en la filial Cusco en la oficina de administración al frente al día siguiente ya se tenía que poner las denuncias por que el Sr. Lucio se puso fuerte y en los demás locales ya volteando esta situación como si fuese como que nosotros a él lo estaríamos violentando no pero nuestro objetivo no era eso solamente ver el tema de seguridad y ubicarle a la nueva administradora que tuvimos que contratarla porque todo el personal está de vacaciones incluso hemos invitado mediante el documento a varios trabajadores indeterminados para que asuman esa labor, pero sin embargo no aceptaron, es así que nos hemos quedado en un hotel para que nosotros poder seguir de llevar todo el proceso de conllevar la situación de la Filial Cusco y por intermedio del Sr. Lucio Huamanñahui había originado y así pasaron los días señor rector eso es con referencia al hotel.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que tiene una inquietud, ¿Por qué tanto persona solo para una noche?

CPC. Rosario Allauca Cahuana, indica que la situación en la filial Cusco y también por intermedio del sindicato también era que pedía conversaciones con las autoridades, también se aprovechó ese tema viajo la Rectora, mi persona, jefe de recursos humanos, Control Interno; para ver el tema de logística y levantar inventario; así mismo en la sede central también se apersonaron administrativos que estaban en huelga por eso es que viajamos toda esa cantidad de personas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, de mi parte, siempre que se ejecuta una acción de personal tiene que tener documento, yo dispongo que viaje tales personas lo dispongo vía memorándum o si es el administrador también



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



emite memorándum, ¿esos documentos se emitieron? O ¿en todo caso donde están esos documentos?

CPC. Rosario Allauca Cahuana, indica que al 06 de enero del año 2021, el personal administrativo se puso en paro total y toda vez que entraban personas que querían trabajar y era una cantidad de 16, sin embargo día tras días que pasaba en el mes de enero el personal administrativo al 100% acato el paro entonces todas las oficinas estaban cerradas, toda vez que mi persona cunado asumí el cargo de administradora, el anterior administrador el Sr. Martínez no hizo entrega con cargo el señor se fue por eso es que yo me he ubicado en el aula 204, solamente con mi propia computadora por que no podíamos entrar a administración y no contábamos con las llaves; ahora si bien es cierto dentro del Consejo Universitario se hizo reuniones y me hubiera gustado que este la Sra. Silvia Maquera para que explique ese tema de las reuniones de consejo universitario, se hizo las invitaciones mediante el comité de adquisiciones para que se aprueben lo que nosotros estamos aprobando y la contrata de las nuevas empresas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que los documentos no están referidos a ninguna empresa, el documento que nosotros tenemos aquí es respecto a la deuda de hospedaje, por esa razón no necesitamos la presencia se la Sra. Maquera por eso, entonces puntualmente ¿no hay documentos?

CPC. Rosario Allauca Cahuana, los documentos que obran en el aula 204 cuando el Sr. Ramiro ingreso por una acción forzada se quedaron en esa aula 204, toda documentación se quedó ahí, todo estaba mis archivos todos, todo estaba ahí; cuando el Dr. Ramiro ingreso a la universidad, nosotros nos constituimos a la universidad para poder hacer entrega de todos los documentos obrados que estaban en esa oficina también están en el rectorado así como también las dependencias que estaban funcionando, sin embargo no nos dejaron entrar nos bloquearon las puertas, hicimos al Dr. Ramiro.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo entiendo que si han sacado un memorándum, ese personal debería de tener memorándum usted ha debido de pedirle al momento que ha presentándole el Sr. Donato que pague por lo menos de esas personas, alcánceme antecedentes de esos memorándum que le pase, publicando de cuando a cuando por que usted está hablando entre diciembre y enero.

CPC. Rosario Allauca Cahuana, al 30 de enero estamos hablando y a la primera semana de febrero de 2021.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que entre noviembre a diciembre terminaría el contrato de vigilancia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



CPC. Rosario Allauca Cahuana, no, no de vigilancia sí; se terminó el contrato como ocurre normalmente el 31 de diciembre, como no hubo consejo universitario por que no hubo convocatoria por acuerdo de comité de adquisición que estaba presidido por mi persona.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pregunta ¿quiénes son los integrantes?

CPC. Rosario Allauca Cahuana, mi persona, jefe de logística que todavía estaba el Sr. Fidel, SR. Emerson de planificación y el Sr. Valdez que ellos todavía asistían a las reuniones antes del paro, el paro ya fue en enero.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, puntualmente me gustaría que me responda, ¿Por qué viajaron al Cusco a fines de enero?

CPC. Rosario Allauca Cahuana, porque el servicio d vigilancia de 2021 tanto como en la sede central se amplió con la misma empresa hasta afines de enero, por eso es que viajamos el 31 de diciembre para ver la nueva contrata de la nueva empresa o la renovación con la misma empresa, por eso viajamos y ese fue el objetivo puntual por la cual nosotros estuvimos ahí.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pero aquí el documento usted seguramente ha presentado este documento indica aquí que era hasta el 07, según el documento que usted ha presentado que dice aquí que la comisión era hasta el 07, pero sin embargo aquí el documento que usted ha presentado o lo ha presentado la empresa ahí esta hasta el 17 la empresa que se han quedado.

CPC. Rosario Allauca Cahuana, nosotros cuando hemos regresado de la filial Cusco ha sido el día el 06 o 07 de febrero de la filial Cusco hemos regresado, nos hemos constituido aquí las 7 personas, sin embargo posterior a esa fecha la señora rectora por el tiempo declaro en comisión a los demás y a mi persona.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, como le repito yo tengo que ver el documento, ósea la única forma y eso lo he planteado yo como política le he expuesto al señor administrador, la única forma que nosotros reconozcamos los gastos es con documento, por eso que yo quisiera que usted nos diga ¿dónde está el documento? ¿Cuál es el documento?, usted lo que dice es que lo dispuso la comisión pero si se dispuso la comisión y yo dispongo a la comisión y se paga a la comisión como a mí por ejemplo me indican que vaya por comisión, pudo a comisión y administración me saca mis tiquetes y la liquidación de un día y se gasta la plata luego yo rindo; si fue así como es que ustedes han generado esta deuda.



  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
X   
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



CPC. Rosario Allauca Cahuana, vuelvo a indicarle que cuando todavía el señor rector Ramiro estaba todavía en un gobierno, la vigencia de poder había vencido no había movimiento económico, hasta incluso cuando asumió la Sra. Silvia Maquera tampoco nosotros teníamos autorización para hacer ningún movimiento económico, el personal administrativo se fue a un paro, las obligaciones estaban latentes dentro de la universidad; sin embargo algunos hemos indicado que todavía nos esperen verbalmente y nos esperaron pero la empresa de vigilancia no nos quiso esperar es mas ellos levantaron a su gente al 31 de diciembre querían abandonar el universidad, nos vimos nosotros forzados a pedirles que se quedaran y menos mal se quedaron hasta el 31 de enero, entonces nosotros no teníamos viáticos como nosotros viajar no y si hemos viajado lo hemos hecho en carro particular y no teníamos donde hospedarnos si nosotros estamos sin sueldo por eso decidimos ir por un día por horas ida y vuelta nada más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mesaría, indica que si fue por un día como es que se quedaron tanto.

CPC. Rosario Allauca Cahuana, por las razones que paso en la Filian Cusco que ya lo explique abiertamente.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que lo cierto de este asunto es que en esos periodos o meses habido conflictos por un lado el grupo que estaba encabezando la Mag. Silvia Maquera, por otro lado el grupo que estaba encabezando el Dr. Ramiro, entonces el grupo de la Sra. Maquera ya se había posicionado aquí en Abancay, yo recuerdo mucho que en la puerta se paraban y decían tu entras, tu entras eso ha sido así en tanto que en la Filial Cusco no pudo posicionarse por que se encontraba el Sr. Lucio Huamanñahui y estaban los vigilantes, entonces el hecho que por este lado es que la indignación que han intentado posicionarse en cusco por esa razón es que han llegado ese grupo y en la relación hay nombres de los trabajadores y de los que no son trabajadores, eso es lo que debería de explicarle con sinceridad, lo cierto es que la universidad se encuentra envuelto en esta deuda, habría de evaluarlo señores miembros del consejo es el nombre de la universidad y aprobando el pago ya que no es un monto considerativo, el expediente debe de llevarlo a control interno para que determine responsabilidades en función de los procedimientos que ha debido de seguir en una comisión de servicios, ósea para el desplazamiento existe procedimientos no solamente de esta gestión sino siempre han existido, entonces no hay una disposición de viaje por comisión de servicios, entonces no hay nada y es mi punto de vista señores del consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que en esas temporadas del 2020 la situación de la universidad era crítica y efectivamente había conflicto y por otra parte la Sra. Maquera ya bueno pero creo que el nombre de la universidad está en juego ahí había trabajadores administrativos y creo que hasta hoy hay un resentimiento de





parte del Sr. Lucio Huamanñahui, hasta atiende mal a los clientes o a los estudiantes, entonces creo que la universidad debería de reconocer este reclamo porque ahí está el nombre que está perjudicando debería de pagárselo y como dijo Donato que se mande para su análisis y su determinación a Control Interno.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que para no dañar el prestigio de nuestra casa de estudio por que van a seguir mancillando el monto no es muy alto pero lo extraño es que desde cuándo se da esta comisión de servicios a gente que atiende la universidad, entonces esos detallitos por más chicos que sean estoy plenamente de acuerdo.

Dr. Francisco Medina Raya, simplemente para manifestarle que desde el punto de vista que existe un documento en el sentido de una deuda de un monto que por supuesto no es mucho, existe un compromiso con la universidad creo que es procedente que hay que pagar pero la forma como lo han llevado hasta otra instancia eso también se tendrá que verlo.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, solamente agregar que si corresponde la responsabilidad tendrían que asumir ellos, ósea que sea con esa precisión.

**ACUERDO por unanimidad,**

**Primero: APROBAR el Oficio N° 032-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 15 de febrero de 2023 con el asunto de deuda por servicios de hospedaje DEIMICO del periodo 2021, por el monto de dos mil doscientos cincuenta y se dispone el pago por la Dirección de Administración;**

**Segundo: no estando suficientemente EVIDENCIADO la ejecución del gasto se DISPONE remitir todo lo actuado a la Oficina de Control Interno para la investigación correspondiente y determinación de responsabilidades que sean del caso.**

**3.6. Oficio N° 034-2023-DIGAF-UTEA-Ab**

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 034-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 15 de febrero de 2023 con el asunto solicitud de otorgamiento económico por comisión de admisión 2020-II; Tengo el agrado de dirigirme a usted, con lo finalidad de comunicarle que Ing. Edison Chiclla Carrasco, en su condición de Ex Presidente de la Comisión de Admisión 2020-II en cuyo expediente adjunta como sustento liquidación de los siguientes de los ingresos del semestre indicado formulado por la Sub dirección de Contabilidad; sobre el particular, según información económica de ingresos y gastos detallados en el oficio mencionado.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que el presidente de ese entonces de 2020-II el Ing. Edison Chiclla Carrasco presenta una petición del otorgamiento de la bonificación del 10 % que les corresponde de las comisiones de admisión en el







que adjunta todo un conjunto de documentos y previamente en enero se ha dispuesto a la oficina de contabilidad de que haga la liquidación de ingresos y gastos del semestre que corresponde en efecto contabilidad ha enviado el cuadro correspondiente y lo que se ha hecho en el informe es hacer una evaluación, en aquí en la parte del documento indico lo siguiente: que en cuyo expediente adjunto la liquidación del semestre indicado por la Sub dirección de Contabilidad, sobre el particular la información económica se tiene lo siguiente, se tiene los ingresos proyectados bajo el presupuesto aprobado resolutiveamente por cada sede Abancay, Andahuaylas y Cusco ingresos proyectados, ellos se han proyectado captar trescientos mil ingresos percibidos en el que se ha hecho una evaluación hubiera alcanzado al 54% previstos en los presupuestos, en relación en los gastos se tiene previsto total de ingresos proyectados s/. 88,256.00 y ejecutados s/. 34,379.18 solamente se ha ejecutado el 39%, bueno aparte de estas evaluaciones que se ha hecho se ha determinado ingresos con los gastos para la liquidación y el resultado final es efectuado por contabilidad que asciende a s/. 358,510 entonces lo que ellos han hecho es anticiparse a este cuadro que adjuntan un acta de distribución en la que indica que a nosotros nos corresponde por lo tanto nos tiene que pagar, yo no puedo pagar mientras no esté aprobado por consejo universitario, por ejemplo aquí distribuyen: Presidente: Mag. Edison Chiclla Carrasco 19000.00, CPC. Juan Quispe Aymituma 5051.00 y Ing. Cesar Alfredo Saavedra Raya 11800.00 el importe les corresponde de los 358,510.92 y es esa que se debe de aprobar o no debe de aprobarse esta pendiente esto, como antecedentes tenemos los pagos que se han hecho en comisiones anteriores y esta queda pendiente del 2020-II está el expediente señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica cuál sería su opinión.

CDP. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que hasta el momento que se ha llevado acabo el examen de admisión mediante comisiones le correspondería.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que esto no es tan simple como se ve, cuando se obtiene la licencia se crea la dirección de admisión y tal es el caso que ya como primer examen de admisión lo lleva adelante Mario Martínez Calderón desde ahí debió de trabajarse como dirección, pero sin embargo como modo estratégico la dirección arman una comisión dándole la espalda a la dirección, obviamente eran momentos cruciales, difíciles probablemente para ellos no tenían presupuesto, no les daba habilitaciones y de una manera austera han llevado adelante el proceso, entonces ahí hay algunas comisiones de admisión que si se les ha atendido, entonces a pesar que hay todo esto es que si amerita el 10% que esta estipulado en una norma y ameritaría darle luz verde a este expediente, pero sin embargo me he permitido evaluar el antecedente y esto es una acción que esta fuera de la regla.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

X  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que ha sido una situación excepcional considerando que son tres integrantes más que han trabajado considerando los montos, los impuestos y como antecedentes podríamos apelar a la determinación que se hizo a esta instancia el pago a los docentes de estomatología, recuerdan que ellos presentaron por dos mil quinientos bajo el criterio de discrecionalidad de la instancia determino de que bajo y que son muy exigentes, talvez podríamos recurrir a eso y evaluarlo en un monto que no perjudique tanto a ellos y tanto a la universidad entre esas personas vemos montos considerables diecinueve mil, quinientos mil y once mil, esa parte sería cuestión de evaluarlo y tomarlo en consideración señores miembros del consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que aquí hay una Resolución rectoral N° 0134 de 29 de octubre de 2020 en la que debe de ratificar en todos los extremos con cargo de dar cuenta el consejo universitario de fecha 29 de octubre de 2020 en la que primero acepta la renuncia del Economista Mario Martínez Calderón al cargo de la comisión central de admisión (Dirección de Admisión) de la Universidad tecnológica de los Andes y en el artículo segundo dice: que a partir de la fecha a la reestructurada, renovada y técnica académica administrativa de comisión centrada de admisión, Dirección de Admisión dice no entre paréntesis de la Universidad Tecnológica de los Andes al desempeño de las funciones, responsables y compromisos en merito a los nuevos retos del proceso de gestión de servicios educativos de calidad virtualizado no presencial, la misma que está conformado de la siguiente manera.- presidente: Mag. Edison Chiclla Carrasco; integrantes.- CPC. Juan Quispe Aymituma, Mag. Yorki Yino Vera Hurtado, Mag. Elvia Roció Rodríguez Bacilio y Ing. Cesar Alfredo Saavedra Raya, notifique la presente Resolución, entonces ahí se está reconociendo como directores, entonces creo que para no entrar en más deberíamos de aplicar el criterio de discrecionalidad que plantea el administrador y darle la potestad al ingeniero para que negocie y se ponga de acuerdo para ver la forma en vista que primero eran cinco y ahora con tres no, ahora porque a Juan Quispe cinco mil, el otro once y el diecinueve mil esos criterios deberían estar claros también porque si no cuál sería el criterio para esas diferencias, nada más.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que habría otras situaciones que haya ejecutado, por decir que han trabajado y a un principio han iniciado un mayor número y montos no se pues no se daban esas cosas no; yo alguna vez he sido presidente de la comisión de admisión no me lo dieron casi nada no y bueno por la situación que se atravesaba que se vea un monto razonable por esa diferencia abismar que existe, de repente en el sustento nos dirán que nosotros nos hemos dedicado un tercero no manejan esa información, entonces el administrador que vea el asunto de forma razonable y de parte de administración llevarle ya una propuesta.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
*Abog. Jiovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el asunto es desde su punto de vista había 5 integrantes, no sabemos por qué aparecen 3 en primer lugar, como bien lo ha dicho el señor administrador ellos han realizado una reunión, ellos han realizado una reunión en las cuales indica que son tres, entonces cual es el criterio para que nosotros no sabemos por qué los otros no trabajaron y si habría un documento no se su asistencia, con hecho, con acta etc., para decir esos dos no trabajaron; entonces sobre esa base y además no establecen los criterios para establecer esa distribución ósea en base a que por que es el 10% del total, pero no se estable que para el presidente ese porcentaje incluso aquí debería de decir que porcentaje del 10% es para el presidente y que para los otros miembros, en todo caso si Cesar Alfredo era miembro, esta resolución a Cesar no le da otra condición de la de integrante, entonces por que la distinción con Aymituma, desde mi punto de vista a Aymituma no debería de darle nada, no tengo claro esa distribución, en ese marco yo estoy de acuerdo que se determine discrecionalmente un monto del 50% que está aquí de cada uno.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que cree que los porcentajes no van por ahí y de acuerdo a lo que usted manifestó, abrió que realizar una reunión y que sea una distribución un poco más equitativa.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica de que si le damos la discrecionalidad que los trabajadores esto no va y como consejo y viendo que la situación no está clara y atendiendo a esto podemos otorgar o que se otorgue en el 50% del monto propuesto por ellos para todos.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, solamente para completar eso y como es treinta tantos mil la liquidación, entonces el consejo podría decir que solamente se aprueba el 50% de los treinta y tantos mil, la distribución interna ya se paliaría.

**ACUERDO por unanimidad, se APRUEBA el Oficio N° 034-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 15 de febrero de 2023, que es el otorgamiento de la bonificación económica solicitado por el presidente de la comisión de admisión 2020-II el equivalente del 5% de la liquidación presentada.**

### 3.7. Oficio N° 078-2023-UTEA-DIGAF

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 078-2023-UTEA-DIGAF de fecha 12 de abril de 2023, con el asunto de la solicitud de autorización de contrato pendiente por cubrir en la unidad de seguridad y salud en el trabajo y servicio de Psicopedagogía – Filial Cusco; Tengo el agrado de dirigirme a su Usted, a fin de comunicarle que, en virtud al documento citado en la referencia, el Administrador de la Filial Cusco solicita la contratación de 01 Responsable para la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, proponiendo a la Ing. Zenaida Ttupa Tijera, en vista que el Ing. Jaime Iván Peralta Rodríguez, no firmó contrato por razones de índole salarial, quien fue uno de los ganadores que

27



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
*Abog. Jiovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



se presentaron en la última convocatoria pública del proceso de selección para cubrir la plaza de Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y GA en la Filial Cusco, periodo 2023, precisando que el presente requerimiento se ampara en los dispositivos legales vigentes Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, DS-005-2012- TR, RM N° 312-2011-MINSA, Ley N° 30222 que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, es obligación del empleador mantener el servicio constante y fluido actividades en Salud y Seguridad en el Trabajo. Este servicio es un Indicador 48, 49, 19, 20 CBC e indispensable para el bienestar de la salud del estudiante, personal docente y no docente de la Universidad. De la misma surge el inconveniente con la Psicóloga Cheryl Jennyfer Gutiérrez Aragón, no firmó contrato por razones de índole horaria, quien fue una de los ganadoras que se presentaron en la última convocatoria pública del proceso de selección para cubrir el Servicio de Psicopedagogía en la Filial Cusco, periodo 2023, proponiendo a la Licenciada Psicología Beatriz Cristina Miranda Mozo. Considerando que estas peticiones de contrato son indispensables para la Universidad; por lo que, solicito a su Despacho la autorización de Contrato para el personal.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el Oficio N° 078-2023-UTEA-DIGAF de fecha 12 de abril de 2023, con el asunto de la solicitud de autorización de contrato pendiente por cubrir en la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Servicio de Psicopedagogía – Filial Cusco.**

**3.8. Oficio N° 057-2023-DIGAF-UTEA-Ab.**

El Secretario General Encargado dio lectura del Oficio N° 057-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 14 de marzo de 2023 con el asunto Autorización de pago por servicios de capacitación desarrollada en el periodo 2020, Tengo el agrado de dirigirme a usted, con lo finalidad de informarle que la DIGAF, ha recibido el documento indicado en la referencia, mediante el cual el Ing. Olmer Claudio Villena León, viene peticionando el pago por servicios de capacitación para enseñanza virtual, informe del 04/06/2020 al 17/06/2020, en el expediente adjunto solo la Resolución N° 0211-2020-UTEA-CU en cuyo documento aprueba y autoriza la contratación para el desarrollo de servicios de capacitación en entornos virtuales de aprendizaje dirigido a docentes, administrativos y estudiantes por el monto de s/ 22,00.00 más IGV; adicionalmente adjunta el informe de capacitación el reporte de participantes, sin embargo no adjunta contrato, por lo tanto no se puede corroborar el cumplimiento de obligaciones de partes. Este expediente fue derivado del Despacho del Vice Rectorado Académico, solicito que el informe de capacitación desarrollada sea aprobado por Consejo Universitario. Junto al presente, el expediente presentado por el solicitante.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que esta también es una deuda de 2020 y está reclamando el señor indicando que ha sido docente en ingeniería, el expediente ha pasado por el Vicerrectorado Académico en el año 2022 me lo ha derivado como para atender no hay contrato pero si hay una resolución de Consejo Universitario en la que se aprueba mediante Consejo Universitario continuado con fecha 13 de mayo de 2020 cuando estamos en plena pandemia, ingresamos en marzo y estamos en una situación de que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



hacer y de cómo implementar las labores virtuales, no teníamos ninguna experiencia, entiendo que por esa razón han recurrido a estos medios de capacitación, basta ese manejo del Zoom y no sabíamos el plazo no sabíamos; la ventaja de la pandemia es que nos han obligado a manejar el tema de la informática eso hay que reconocerlo porque ,muchos éramos analfabetos eso es cierto, entonces si bien es cierto que tiene resolución de consejo universitario pero no hay contrato y no podría corroborar si han cumplido u no han cumplido con las obligaciones de parte, adicionalmente yo compartí esta información con la vicerrectora de investigación y me manifestó lo siguiente: que él era docente de ingeniería no sé si fuese así, ella manifestó cómo es posible que se le deba de pagar si ha sido docente y entendemos como parte de docencia es parte esta capacitación y lo ha manifestado puntualmente la autoridad de investigación, el señor sigue reclamando insistentemente esta deuda y sería conveniente que se pronuncie el consejo universitario desde el 2020 esta con su informe de capacitación y hay relación de participantes, el ingeniero indica que el solo no ha hecho la capacitación sino que involucrado a otros profesionales más y que también están esperando su pago y si en su informe indica en que fechas ha realizado de esta actividad de capacitación y eso es lo que pide que se le pague, el expediente está desde abril de 2022, han ingresado recién en esa fecha su pago del año 2020.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que si no hay un contrato como es que yo no sé desde mi punto de vista el monto.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que se encuentra en la resolución de Consejo Universitario.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que eso debería de estar amparado en el contrato, aquí el señor no solo puede decir que es lo que ha hecho y como sustentamos ese gasto.

Dr. Francisco Medina Raya, precisa que esta capacitación se refiere a la capacitación de Moddle, hasta donde conozco esta capacitación es de frente al asunto, entonces había un plan de capacitación, tampoco adjunta el plan de capacitación y ese plan de capacitación debe de estar aprobado con una resolución, si eso existe habría que pagarle, hasta donde yo tengo conocimiento es que dio la capacitación de Moddle que no lo hemos usado pero se dio el servicio pues.

Dr. Toribio tapia Molina, indica que inicialmente con la licencia del Moddle.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que otra vez se está regresando a lo mismo de la imagen.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que ha sustentado el por qué no hizo el contrato precisando que no le hicieron firmar, solo la resolución nosotros hemos ejecutado, era docente, ahora ya no es; ahí pregunte al director de sistemas.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que por salvaguardar la institución y habiendo evidencias que se ha llevado adelante este evento y de alguna manera se han capacitado mucho de nuestros colegas habría de aprobar su trabajo





Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que esa información que realiza ese docente.

Dr. Toribio Tapia Molina, ahí había en el consejo universitario, ¿había una participación de un alumno del Cusco?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, que es el consejero Julio y aprobaron en esas fechas y hubo participación y se ha ejecutado esas capacitaciones, para que de alguna manera conozcan el manejo del Moddle, entonces en si se dio.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que debería de a ver alguien que corrobore que se ha realizado esa capacitación porque no hay, esta su solicitud, la resolución, la del proveedor y los documentos nada más.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que se debería de derivar al vicerrector Académico, para que a través de esas instancias se realice las indagaciones respectivas y va encontra seguramente.

**ACUERDO por unanimidad, se RETIRA DE LA AGENDA Oficio N° 057-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 14 de marzo de 2023 y se deriva al Vicerrector académico para que presente un informe de seguimiento y cumplimiento de las actividades del Ing. Olmer Claudio Villena León.**

**5.- Informe N° 034 y 035-2023-UTEA-SG-GyT y Oficio N° 040-2023-UTEA-SG**

**5.1. Informe N° 034 - 2023-UTEA-SG-GyT**

El Secretario General encargado dio lectura del Informe N° 034-2023-UTEA-SG-GyT de fecha 17 de enero de 2023 con el asunto de Opinión técnica para reconocimiento de Grado Académico de Doctor en Psicología Educacional y Tutoría; es grato dirigirme a Ud., para informar referente a la solicitud de reconocimiento de grado académico de DOCTOR del trabajador no docente ROCIO ROSAS ROZAS DONGO, según a la Resolución Rectoral N° 0279-2021-UTEA de fecha 29 de febrero del 2012, que fue aprobado la Dirección para reconocimiento por la Universidad Tecnológica de los andes, de grados académicos de Maestro y de Doctor expedido por Universidades Nacionales y Extranjeras, y otorgamiento de Bonificación por Post grado, el interesado ha cumplido con presentar todos los requisitos, señalados en el Art. 5°.

- Solicitud (FUT) atreves del Área de Tramite documentario de la UTEA.
- Copia del Diploma de doctor, fedatada por la universidad.
- Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU).
- Tesis Empastada y una copia de la Tesis en CD.

Asi mismo comunico a si despacho que la Oficina de grados y Títulos verifico la autenticidad de los documentos que presento, conforme a la directiva vigente, por tanto se otorga la conformidad de los documentos presentados por el interesado,





como sustento se adjunta al presente los documentos detallados en el párrafo anterior. Es cuanto informo para los fines consiguientes.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el Informe N° 034-2023-UTEA-SG-GyT de fecha 17 de enero de 2023 con el asunto de Opinión técnica para reconocimiento de Grado Académico de Doctor en Psicología Educativa y Tutoría de ROCIO ROSAS ROZAS DONGO.**

### 5.2 Informe N° 035-2023-UTEA-SG-GyT

El Secretario General encargado dio lectura del Informe N° 035-2023-UTEA-SG-GyT de fecha 17 de enero de 2023, con el asunto Opinión técnica para reconocimiento de Grado Académico de MAESTRO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE; es grato dirigirme a Ud., para informar referente a la solicitud de reconocimiento de grado académico de MAESTRO del trabajador no docente SABINO SARMIENTO LUNA, según a la Resolución Rectoral N° 0279-2021-UTEA de fecha 29 de febrero del 2012, que fue aprobado la Dirección para reconocimiento por la Universidad Tecnológica de los andes, de grados académicos de Maestro y de Doctor expedido por Universidad Nacionales y Extranjeras, y otorgamiento de Bonificación por Post grado, el interesado ha cumplido con presentar todos los requisitos, señalados en el Art. 5°.

- Solicitud (FUT) a través del Área de Trámite documentario de la UTEA.
- Copia del Diploma de doctor, fe datada por la universidad.
- Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU).
- Tesis Empastada y una copia de la Tesis en CD.

Así mismo comunico a su despacho que la Oficina de grados y Títulos verifico la autenticidad de los documentos que presento, conforme a la directiva vigente, por tanto se otorga la conformidad de los documentos presentados por el interesado, como sustento se adjunta al presente los documentos detallados en el párrafo anterior. Es cuanto informo para los fines consiguientes.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el Informe N° 034-2023-UTEA-SG-GyT de fecha 17 de enero de 2023 con el asunto de Opinión técnica para reconocimiento de Grado Académico de Maestro en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de SABINO SARMIENTO LUNA.**

### 5.3 Oficio N° 040-2023-UTEA-SG

El Secretario General dio lectura del Oficio N° 040-2023-UTEA-SG de fecha 16 de marzo de 2023, con el asunto de Remitir Informe sobre reconocimiento de grado; Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y remitir a su despacho el informe N° 133-2023- UTEA-SG-GyT de fecha 14 de marzo de 2023, sobre otorgamiento de bonificación por Grado de Maestro en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de Diana Morilla Juárez. Se le adjunta la documentación en original a fojas 05, tesis y CD. Es propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000553

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el Oficio N° 040-2023-UTEA-SG de fecha 16 de enero de 2023 con el asunto de Opinión técnica para reconocimiento de Grado Académico de Diana Morilla Juárez.**

**8.- Oficio N° 056-2023-UTEA-FCS**

El Secretario General encargado dio lectura del Oficio N° 056-2023-UTEA-FCS de fecha 08 de marzo de 2023, con el asunto Remito Solicitud de licencia sin goce de Haber de la docente Mag. Francisca Rodríguez Andía; Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo poner de su conocimiento, que la mencionada MAG. FRANCISCA RODRÍGUEZ ANDIA Docente Ordinario a Tiempo Parcial, suscrita a la Escuela Profesional de Enfermería, Solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 01 DE MARZO AL 06 DE JUNIO DEL 2023, la misma que cuenta con aceptación de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y por lo tanto esta Decanatura Opina favorablemente sobre LICENCIA SIN GOCE DE HABER de la citada docente, mediante su Despacho se sirva remitir a Consejo Universitario para su autorización respectiva, se adjunta a la presente:

- Original del Oficio N° 00126-2023-UTEA-FCS-EP-ENF. (folios 03)

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que merezca la presente, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y deferencia personal.

**ACUERDO por unanimidad, APRUEBA la Licencia Sin Goce de Haber el Oficio N° 056-2023-UTEA-FCS de fecha 08 de marzo de 2023, del 01 de marzo al 31 de julio del 2023 a la Mag. Francisca Rodríguez Andía.**

Siendo 13:02 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

   
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
x   
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL